



INSECTICIDA AGRÍCOLA

PQUA 2636 - SENASA

I. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa Comercializadora: MONTANA S.A.

Empresas Formuladoras:

AGROHAO COMPANY LTD

HEBEI VEYONG BIO-CHEMICAL CO. LTD.

Titular de Registro: MONTANA S.A.

II. IDENTIDAD

Nombre Comercial: BOMBALAI

Composición: Dinotefuran

Concentración: 800 g/kg

Formulación: Gránulo dispersable (WG)

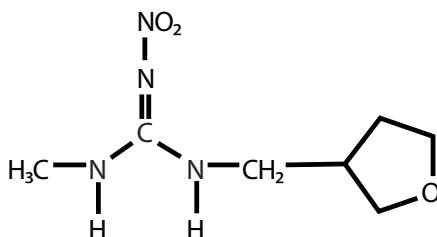
Grupo Químico: Neonicotinoide

Clase de Uso: Insecticida Agrícola

Fórmula Empírica: C₇H₁₄N₄O₃

Peso Molecular (g mol⁻¹): 202.21

Fórmula Estructural:



III. PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS DEL INGREDIENTE ACTIVO

Aspecto: blanco a amarillo claro

Punto de fusión: 107.5°C

Solubilidad en Agua: 39830 mg/L a 20°C y pH 7.6

Solubilidad en Solventes Orgánicos: hexano: 0.009 (mg/l, 20 °C); xileno: 72.0 (mg/l, 20 °C); tolueno: 150.0 (mg/l, 20 °C).

Densidad Relativa/Gravedad Específica: 1.42 g/ml a 20°C

Presión de Vapor: 1.7 x 10⁻⁶ Pa a 20°C

Coefficiente de Partición n-octanol/agua: -0.549 a 20 °C y pH 7

PRODUCTO FORMULADO

Estado Físico: sólido

Color: amarillo a ligeramente amarillo

Olor: inoloro

Densidad Relativa: 1.130-1.170 g/ml

Persistencia a la espuma: máximo 60 ml

pH (1%): 5-7

Suspensibilidad: 80% min

Dispersibilidad: 60% min

Granulometría: 95% min (75 µm)

Explosividad: No explosivo.

Inflamabilidad: No inflamable.

Corrosividad: No corrosivo

Estabilidad en Almacenamiento: El producto es estable por 2 años bajo condiciones normales de almacenamiento en su envase original.

IV. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

BOMBALAI es un insecticida del grupo de los neonicotinoides que actúa por contacto e ingestión, con acción sistémica y translaminar, se absorbe y distribuye en la planta en forma acropétala (ascendente). Afecta el Sistema Nervioso Central de los insectos ya que se une sobre los receptores nicotínicos post sinápticos de la acetilcolina paralizando la transmisión de impulsos nerviosos, de esta manera causa la muerte de los insectos.

V. TOXICIDAD DEL PRODUCTO FORMULADO

Toxicidad: Ligeramente peligroso - Cuidado

- DL50 oral aguda (ratas): 2500 mg/kg de peso corporal.
- DL50 dermal aguda (ratas): > 2000 mg/kg de peso corporal.
- CL50 (4 horas) inhalatoria (ratas): > 5 mg/L de aire.
- Irritación dermal (conejos): Ligeramente irritante.
- Irritación ocular (conejos): Ligeramente irritante.
- Sensibilización cutánea (conejos de Indias): No sensibilizante

VI. ECOTOXICIDAD E IMPACTO AMBIENTAL DEL INGREDIENTE ACTIVO

- Toxicidad en Aves: DL50 (96 horas) > 2000 mg/kg en pato silvestre
- Toxicidad aguda en peces: CL50 (96 horas) = 100.3 mg/L en trucha arcoiris
- Toxicidad aguda en invertebrados acuáticos: EC50 (48 horas) = 100 mg/L en Daphnia magna
- Toxicidad aguda en lombriz de tierra: CL50 (14 días) = 4.92 mg/kg

TOXICIDAD EN ABEJAS CON EL PRODUCTO FORMULADO:

- Toxicidad aguda en abejas:
DL50 (contacto, 48 horas) = 0.053 µg/abeja. Tóxico en abejas
DL50 (oral, 48 horas) = 0.046 µg/abeja. Tóxico en abejas.

Comportamiento en suelo, agua y aire:

Moderadamente persistente en suelo.

La fotólisis del ingrediente activo dinotefuran es rápida en el suelo.

No es bioacumulable.

Alta movilidad.

VII. RECOMENDACIONES DE USO

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	g/200L	g/Ha		
Espárrago	Mosquilla de los brotes	<i>Prodioplosis longifila</i>	116 - 133	175 - 200	14	0.01
Vid	Cochinilla harinosa	<i>Planococcus citri</i>	-	400 - 600*	28	0.9
Arroz	Cigarrita del virus de la hoja blanca	<i>Tagosodes orizicolus</i>	50 - 100	-	1	8
Pimiento	Mosquilla de los brotes	<i>Prodioplosis longifila</i>	100 - 125	300 - 375	3	0.7
Palto	Queresa	<i>Fiorinia florinae</i>	-	600 - 800*	60	0.01
Arándano	Cochinilla harinosa	<i>Pseudococcus longispinus</i>	-	400 - 600*	7	0.2
	Thrips	<i>Thrips tabaci</i>	100 - 125	-	7	0.2
Mandarina	Queresa coma	<i>Cornuaspis beckii</i>	-	400 - 600*	100	0.01

PC: Periodo de carencia / LMR: Límite Máximo de Residuos / *Aplicación vía sistema de riego

VIII. CONDICIONES DE APLICACIÓN

- Aplicar previa evaluación de la plaga ante los primeros signos de infestación. Emplear la dosis alta cuando la plaga se presente en altas poblaciones. En el cultivo de espárrago realizar hasta 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de aplicación de 15 días. Para aplicaciones vía sistema de riego, considerar 1 aplicación por campaña, con 1 campaña al año. En el cultivo de arándano realizar 1 aplicación por campaña, considerando 1 campaña al año. En el cultivo de arroz realizar hasta 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de aplicación de 10 a 15 días, considerando 1 campaña al año. En el cultivo de pimiento realizar hasta 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de aplicación de 15 a 21 días, considerando 1 campaña al año. No aplicar en floración. Rotar con plaguicidas de diferente mecanismo de acción a fin de evitar el desarrollo de resistencia.



Av. Javier Prado Este 6210 Oficina 401 La Molina. Lima - Perú

Telf: (511) 419-3000 / e-mail: info@corpmontana.com

www.corpmontana.com

IX. COMPATIBILIDAD

BOMBAI es compatible con la mayoría de los fungicidas e insecticidas de uso común. Evitar ser mezclado con compuestos altamente reactivos como ácidos y bases fuertes o agentes oxidantes fuertes. Se recomienda, antes de efectuar una mezcla, hacer pruebas de compatibilidad con el producto que se desee utilizar.

X. REINGRESO A UN ÁREA TRATADA

No ingresar a las áreas tratadas sin ropa de protección adecuada durante las primeras 12 horas después de la aplicación.

XI. FITOTOXICIDAD

BOMBAI no es fitotóxico usado a las dosis y en el cultivo recomendado en la etiqueta.

XII. TOLERANCIAS DE RESIDUOS EN MERCADOS DE AGROEXPORTACIÓN

CULTIVO	Dinotefuran (ppm)	
	Estados Unidos	Unión Europea
Espárrago	-	0.01
Vid	0.9	0.9
Pimiento	0.7	0.01
Palto	-	0.01
Arándano	0.2	0.01
Mandarina	-	0.01

• European Commission. EU Pesticides database. Disponible en: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/products>

• European Commission. EU REGLAMENTO (CE) N o 396/2005. Disponible en: https://food.ec.europa.eu/plants/pesticides/maximum-residuelevels/eu-legislation-mrls_en.

• United States. Government Publishing Oce. Code of Federal Regulations. Disponible en: https://www.ecfr.gov/current/title-40/chapter-I/subchapter-E/part-180#se40.26.180_1516

Nota: Los datos presentados son referenciales y válidos a la fecha en que se redactó el presente documento.

